



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 03 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE No 011 -2021/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02

Presente.-

ASUNTO: REQUERIMIENTOS DE PLAZAS DOCENTES Y DE AUXILIARES PENDIENTES DE CUBRIR.

REF. : DECRETO SUPREMO N° 015-2020-MINEDU - ARH2021-INT-0021226

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarles mi saludo cordial y en atención a la RVM N° 273-2020-MINEDU que aprueba las orientaciones para el año escolar 2021 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, por la cual se precisa que la Unidad de Gestión Educativa Local deben asegurar la contratación oportuna de docentes, auxiliares de educación, profesionales no docentes y personal administrativo para la operatividad de las instituciones educativas, en este caso en el contexto de trabajo no presencial o de trabajo remoto.

Asimismo, según el numeral 6.3.1 literal b del DS N° 015-2020-MINEDU expresa que las plazas temporales son aquellas que se generan por ausencia del profesor o del profesor coordinador: licencias sanción, designación, encargatura, destaque, inasistencia al centro de trabajo, no cumplir el trabajo remoto, separación preventiva o retiro, las mismas que se consideran también como vacantes para el proceso de contratación.

Al respecto, resulta necesario hacer una revisión de las necesidades de plazas docentes o de auxiliares pendientes de cubrir, y que por varios motivos aún no han sido atendidos, por lo que se les invita este **próximo martes 09 de marzo** a los directores de instituciones educativas a una reunión de coordinación directa con el área de recursos humanos donde podrán realizar sus consultas o exponer las dificultades que permita identificar el nudo crítico que limita la atención del mismo.

Las reuniones de trabajo se realizarán conforme al siguiente cronograma, debiendo contar con el número de ticket de sinad del requerimiento y el sinad del documento que sustenta el motivo de la vacante, a fin de hacer fluida la información:



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Grupo	REI	Fecha	Horario
Grupo 1	01,02,03,04, 05	09 de marzo	08:00 am a 10: 00 am
Grupo 2	06,07,08,09,10	09 de marzo	10:00 am a 12:00 pm
Grupo 3	11,12,13,14,15,16	09 de marzo	2:00 pm a 4:00 pm
Grupo 4	17,18,19,20, 21, 22	09 de marzo	4:00 pm a 6:00 pm

Finalmente manifestarles que el día lunes 8 de marzo se remitirá al grupo de whatsapp de RESPONSABLES DE REDES el último reporte de docentes y auxiliares de educación contratados hasta esa fecha a fin de que realicen un cruce de información previo a la reunión convocada para el día martes 9.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a ustedes la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LIC. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO

Jefa del Área de Recursos Humanos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- San Martín de Porres